BONIFICACIONES VINCULADAS A LA FORMACIÓN	CONDICIONES				BONIFICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	NORMATIVA APLICABLE
	Personal investigador	Contratación temporal. Modalidad contrato predoctoral			115€	Vigencia del contrato (mínimo 1 año, máximo 4 años)	Art. 27 RDL
		Contratación indefinida, con exclusividad y por la totalidad de su tiempo de trabajo, por empresas dedicadas a actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica	En general		40% (cuota empresarial por contingencias comunes)		
			Jóvenes < 30 años		45% (40% + 5% adicional) (cuota empresarial por contingencias comunes)	3 años	Disp. adic. séptima RDL RD 475/2014, de 13 de junio
			Mujeres	En general	45% (40% + 5% adicional) (cuota empresarial por contingencias comunes)		
				< 30 años	50% (40% + 5% adicional + 5 adicional) (cuota empresarial por contingencias comunes)		

	Contratación temporal. Modalidad contrato de formación en alternancia no suscrito en el marco de programas públicos mixtos de empleo-formación	91 € • Bonificación en las cuotas (incluidas las de recaudación conjunta) de la persona trabajadora de 28 €				Art. 23 RDL
		Bonificación para	a financiación de cos 1 ^{er} año	tes de formación 2º año	3 meses (mínimo) 2 años (máximo)	Art. 26.1 RDL
		En general	Módulo económico x n.º horas (≡ 35% jornada)	Módulo económico x n.º horas (≡ 15% jornada)		
		Si persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Módulo económico x n.º horas (≡ 50% jornada)	Módulo económico x n.º horas (≡ 25% jornada)		
		Bonificación por costes derivados de tutorización (sobre cuota empresarial de FP)				
		En general	1,5 €/hora (má	ximo 40 horas)		Art. 26.2 RDL
		Empresas de menos de 5 personas trabajadoras	2 €/hora (máx	imo 40 horas)		

	Contratación indefinida por transformación en indefinidos de contratos formativos	En general	128 €	3 años	Art. 24.1 y 3 RDL
		Mujeres	147 €		
		da de personas que desarrollen la empresa por parte de la misma	138 €	3 años	Art. 25.1 RDL
	Contratación indefinida por transformación en indefinidos de	En general	55€	3 años	Art. 24.2 y 3 RDL
	contratos de relevo	Mujeres	73 €		
	(1-9-2023 a 31-08-2024 baja cualificación (sin	a en el primer año de vigencia del RDL 4) de personas jóvenes < 30 años con Bachillerato o Ciclo Formativo de arias del Sistema de Garantía Juvenil	275 €	3 años	Disp. adic. primera RDL